



*Honorble Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita*



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**VISTO:**

La estación de servicio del Automóvil Club Argentino, ubicada en el camino 069-10 del Barrio Atlántida; y

**CONSIDERANDO:**

Que la cantidad de vehículos que repostan combustible va incrementándose sin pausa año a año.

Que como todos sabemos tiene un incremento exponencial en las temporadas estivales, de vehículos con turistas y servicios para atender al mismo.

Que hace que los surtidores de expendio de combustibles sean los mismos de hace varios años lo que conlleva a la generación de largas colas de espera y pérdida de tiempo.

Que las largas e interminables colas de espera para repostar se realizan en lugares no seguros ni adecuados, como lo es la banquina del camino 069-10, poniendo en riesgo la vida humana por posibles accidentes.

Que el predio donde se encuentra la estación de servicio YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) del Automóvil Club Argentino cuenta con espacio para ampliación de sus bocas de expendio, dársenas de espera y comodidades para los clientes.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS  
FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA  
DE-----  
RESOLUCION-----**

**ARTICULO N° 1: SOLICITAR** al Automóvil Club Argentino y a YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), arbitre los medios necesarios, tendientes a ampliar sus bocas de expendio y dársenas de espera a fin de lograr mayor seguridad para los usuarios, y mejor atención, evitando que se formen largas colas de espera y posibles accidentes, de la estación de servicio ubicada en el Camino 069-10 del Barrio Atlántida (Santa Clara del Mar) -----

**ARTICULO N° 2:** A los fines indicados en el Artículo Primero solicitamos al D.E. en conjunto con el Automóvil Club Argentino e YPF se analice y estudie la forma de una futura ampliación de la estación de servicio mencionada-----

**ARTICULO N° 3: NOTIFIQUESE** a Automóvil Club Argentino, YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) y a la Estación de Servicio YPF de Santa Clara del Mar.-----



*Honorble Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita*



*"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

**ARTICULO 4º: COMUNIQUESE**, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda.

Regístrate y Archívese.-----

**RESOLUCION N° 028**

**Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 12 días del mes de Septiembre del año 2018. -----**